

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1860.

NUM 1347

SUCESOS DE SAN-JUAN.

Damos a continuación una carta, que publica el *Ferrocarril*, escrita según se vé, por un sujeto que pertenece al círculo opositor, i que ha contribuido personalmente al movimiento de los revolucionarios.

San-Juan, noviembre 18 de 1860.

Mi amigo i pariente:—lo creo a Ud. a la hora de recibir ésta, impuesto de todo lo acaecido en San-Juan, i espantado, como nosotros mismos, del carácter sanguinario de mis paisanos. El día 16 ha sido un día de horrores, que manchará de una manera indeleble las páginas de la historia argentina. Día de sangre, de crueldades, de cobardía i de cuanta acción vil puede abrigarse en corazones corrompidos. Cuéstate muy mucho trabajo para traer a la memoria el recuerdo de esas barbaridades, que indudablemente San-Juan va a pagar muy caras. Cierito es que Virasoro se había hecho odioso al pueblo i reduciéndose a un número muy diminuto de hombres bajos, que se vendían por nada i con ellos hacía el gobierno: como Ud. los conoce porque lo tengo instruido de todo, no necesito nombrárselos. Lo cierto es que Virasoro, hubo una época en que pudo hacer ya que no la felicidad de San-Juan a lo ménos un gobierno bastante bueno. Yo lo he visto un día abrazarse con todos los hombres principales de aquí, esos mas liberales: no contando nos cuantos muchachos discólos i revoltosos que rara vez o nunca faltan en todos los pueblos, los demas se unieron al gobernador de buena fé i confiaron en sus promesas liberales que yo creo, i tengo razones para asegurar, que el hombre procedía con lentitud. Después, como nunca falta piedra para un tropezón, vinieron las elecciones de Convencional, para las que Virasoro había ofrecido a pueblo toda clase de libertades i en ese sentido los hombres se reunían i lo convidaban a él para tratar con franqueza. Vino en esto el correo de esa, que mas bien se hubiera perdido, i trajo sujeciones i diabluras, i aquí me tiene Ud. que en el momento el hombre rompió con todos i repartió sus listas que son bien conocidas. El pueblo creyó ver una traición, o una burla i se enfureció, sin que desde este momento haya cesado de conspirar, con mas odio que ántes i sin consideración ninguna.

Una cuestión sobre minas en que todos dicen, aunque yo creo que es protesta, que Virasoro se las quería agarrar, fué uno de los resortes que se pusieron en fuego para encajonar mas a la jente del pueblo i hacer hervir las pasiones, i por

fin el destierro de unos cuantos que eran los cabezas de la revolución, vino a precipitar el movimiento que estalló el 16, pero que nunca creíamos tuviese por objeto una matanza. Yo ví el pueblo armado i contribuí a todo, mas en la creencia que era para intimidar al mandon, hacerlo renunciar i si era preciso ponerlo preso i mandárselo al gobierno que le diera otra colocacion; así pues, cuando entré con los demas a la casa i lo ví salir con el chiquillo en los brazos i que le hicieron fuego, a pesar que él decía que estaba a la disposición del pueblo, me dió temor por una acción tan infame i retrocedí asustado hasta un rincón detras de toda aquella juntuza, que por momentos triplicaba el número, encabezados por unos quince o veinte amigos del comercio, jóvenes a quienes yo no hubiera creído tan sanguinarios i feroces! Allí presencié el fusilamiento inútil de aquella pobre jente, que a la verdad tenían bien puesto el nombre de valientes, porque lo eran hasta donde pueden llegar el valor de los hombres: ni uno solo de los once que estaban, contando tres o cuatro ordenanzas i sirvientes, se mostró flojo i pidió cuartel.—Hechos pedazos, brotándose a torrentes la sangre por veinte bocas abiertas por las balas, mutilados muchos de sus miembros, se defendían i peleaban como leones, hasta que cayeron sin dar un gemido, entre la gritería infernal del pueblo.

La mujer de Virasoro salió con sus hijos preguntando si no habían balas para ella.—La sangre se me heló en el cuerpo al ver aquella mujer hermosa, desnuda, con solo una bata suelta i descalza, con los niños de la mano, pálida como un muerto, ante aquella poblada cebada en sangre; creí ver algo mas horrible que lo que acababa de ver. Felizmente N... se dió vuelta i dió la voz de *¡jufura ya concluyeron los tiranos!*

Entonces se dispuso llevar a la plaza los cadáveres, mientras que varias comisiones se repartieron con orden de acabar con todos los amigos del gobernador.

Muchos de estos han sido unos buenos bribones i merecían un buen susto; el que le dieron no fué chico, como a los jefes militares, que se han escapado a Dios gracias i a los buenos caballos.

Algunas horas después, supe que no habían muerto a ninguno, sino que los tenían presos lo mismo que a los representantes.—Al día siguiente, la jente se miraba una a otra se agachaban teniendo miedo a sí misma: los que dieron los primeros tiros a Virasoro, negaban que hubiesen ellos asistido i culpaban a

otros; el remordimiento empezó a hacer efecto i yo he visto a algunos hacer acciones de locos, según era el miedo que les entró.

Se nombró a Presilla Gobernador interino i se negó, esto infundió mas el pánico, hasta que empezaron a esconderse, mas como los promotores vieron el compromiso i el aislamiento en que iban a quedar, se pusieron con tesón a juntar la plebe i temiendo otra San-Bartolomé, concurrieron muchos ciudadanos i en el último recurso, mientras llegaba Aberastain, a quien se había mandado llamar a esa para Gobernador, como estaba convenido desde mucho tiempo, aquí, ahí, en Buenos-Aires i en otras partes, se nombró provisoriamente o fué único que admitió el chileno Qobos.

Mientras tanto amigo, si ántes era esto malo, hoy es peor. Cierito, que se oyen se gritan baladronadas capaces de asustar a Napoleón, se hacen invitaciones i amenazas a Mendoza i San Luis que atemorizan, pero la verdad es que los hombres en privado no saben que hacer. Los oigo contar con Peñalosa i con nombres de esa, mas yo que sé algo de anterior por un amigo de Virasoro, creo que se engañan ellos mismos, muchos que han registrado los papeles i la correspondencia de Virasoro temen mas desde que Peñalosa invada a San-Juan en venganza del Gobernador i su Plenipotenciario Rollin, que era todo su desempeño en diplomacia.

Ya Ud. vé que tengo justicia al decir que estamos peor, sin contar con lo que diga el Gobierno nacional, aunque yo creo i aquí todos creen tambien, que por la Constitución reformada no puede intervenir mas que a pedimento del Gobierno o la Legislatura: ninguna existe i el pueblo las ha hecho desaparecer, luego no intervendrá porque no hai quien lo pida, i en último caso Buenos-Aires nos ha de salvar. Saliendo bien con Peñalosa, soi de opinion que no hai que temer, aun que a veces me parece que no puede quedar impune un crimen como este.

Valenzuela tiene, según dicen, como 300 hombres i que solo espera a Peñalosa a quien ha mandado llamar para atacarnos.

Aquí está todo paralizado, las casas cerradas i todos agachados; este motivo i el que los caminos se han mandado guardar, para que nadie salga, es la causa que no le mando a don N... aquellos realitos.—Discúlpeme. . . .

Para dirijirle esta, con las otras que le suplico remita a San-Luis i al Rosario, me ha costado sacrificios muchos, así

que es seguro que llegue retardada. . . .

De la carta que acabamos de transcribir, se infiere con demasiada claridad, el estupor, la confusion que ha causado en los mismos perpetradores, el horrendo atentado que con tanta alevosía han llevado a cabo.

Pero, si el hecho en sí, por su atrocidad inaudita i sus medios feroces, causa espanto i confusion, no es ménos la doctrina i la forzada lójica que emplean para convencerse, o mas bien dicho, engañarse ellos mismos, respecto de la política del gobierno nacional, en presencia de un acontecimiento de esta magnitud i trascendencia.

Segun el artículo 6 de la Constitución reformada, creen, los que han asesinado al gobernador de San-Juan i encarcelado su legislatura, que el gobierno federal no puede intervenir, desde que ninguno de los poderes constituidos está en aptitud de reclamar la intervencion.

Es esa una de aquellas estúpidas aberraciones, que solo en la demencia del revolucionario puede concebirse.

La Constitución, como las leyes jenerales, jamás se refieren a casos singulares, a fenómenos extraordinarios: sus preceptos se comprenden sobre las cosas i las acciones jenerales i nunca sobre casos tan inauditos como el presente, pues que nuestros honorables Constituyentes, jamás pudieron imaginarse, existiese una sociedad tan feroz, tan indómita i salvaje, que asesinara vilmente a sus autoridades constituidas.

Se habria tenido por una afrenta al buen sentido i a la civilizacion de la nacion argentina, suponer en su lei fundamental que hubiera pueblo alguno capaz de perpetrar tan nefando crimen.

Pero no es preciso esforzarse mucho, para probar palpablemente que el gobierno federal puede intervenir en el caso actual sin la requisición de sus autoridades derrocadas i sacrificadas, aunque estas por la situacion anormal de una i la desaparición de la otra, no puedan hacer la requisición, sin que por eso se infrinja el precepto constitucional.

El solo hecho del asesinato del personal del Ejecutivo, importa la deposición de esa autoridad por la sedición, con mas el crimen del hecho mismo. El encarcelamiento del personal de la legislatura i el juramento arancado por amenaza de muerte, de no intentar reclamacion o acto alguno de la competencia del cargo agosto que ejercian, es del mismo modo una deposición de esa autoridad por

la sedición i un doble crimen su encarcelamiento i represion.

Podrá darse un caso que con mas urgencia reclamase la intervencion enérgica e inflexible de la autoridad nacional. El que ese hecho bárbaro, e inmoral haya sido perpetrado por una fraccion aume-rosa del pueblo de San-Juan es bastante a autorizarlo, considerándolo como la voluntad del pueblo soberano?

Sancionar ese principio sangriento, seria autorizar para siempre la anulacion del principio de autoridad.

Desde ese momento, las autoridades nacionales, los poderes todos del estado, quedaban a merced del primer bandido, que sobornando con un puñado de oro una turba de asesinos, hiciese desaparecer con el puñal homicida, el personal que formaba la autoridad, sin que el crimen perjudicase en nada a los autores, con tal que éstos se llamasen pueblo.

Era la única doctrina, cuya propagacion no se había intentado entre los diversos partidos políticos que han dividido esta tierra desgraciada, un digna de mejor suerte.

Historia de la Tierra.

(Traducido para el Correo.)

(Continuacion.)

En virtud de una lei a que obedecen todos los cuerpos al enfriarse, esta primera capa consolidada de la tierra se está contrayendo continuamente i carga sobre el líquido encerrado. Como este no puede ceder a la presión, deben forzosa-mente resultar numerosas aberturas i rendijas en la cáscara terrestre, por las cuales o bien estalla el fuego contenido, o bien rompe las capas, que lo oprimen, compuestas de terrenos i piedras, las trastorna, levanta, mezcla i confunde etc. Entre tanto el agua sin cesar se ocupa en demoler i disolver desde luego todas aquellas eminencias i elevaciones, que fueron producidas por el movimiento del interior, i trata de nivelarlas asentando las partes disueltas en los lugares mas bajos. De este modo resultan las formaciones de las diversas capas de terrenos, puestas una sobre la otra, de las cuales conocemos un gran número, que todas fueron asentadas en su lugar por el agua en el curso de periodos infinitos. Ellas experimentan continuas turbaciones por la re-accion incesante del interior contra la superficie, que acabamos de describir i son volteadas, descompuestas i rechazadas, de modo que se forman montes i valles, lagos i mares, islas i continentes. Lo que yacia sepultado por muchos millares de años en las olas del mar, mañana

yes es obra demasiado seria i delicada para encomendarla a aprendices;

3.º La permanencia de los mismos gobernantes aumentaria su prestigio. Un gobierno respetable i constante tiene los medios suficientes para vencer todas las dificultades.

Los militares que habían combatido en favor de la independencia debían ser preferidos en los cargos públicos. El *uniforme*, según don Simon, era el signo del patriotismo activo. Quién podía tener mas derecho a la confianza del pueblo que los que habían abrazado espontáneamente su causa, dándole la idea de un bien que no conocía? Los militares habían transformado una colonia en *nacion*; eran ellos los llamados a constituir una *nacion* en *república*.

El gobierno organizado de la manera dicha debían asumir en la edificación las funciones de *padre comun*. El objeto de sus desvelos debía ser instruir a la vez todo el pueblo, es decir, crear un pueblo. Debía apoderarse de los niños ricos i pobres, i educarlos conforme a los principios sociales. De este modo aseguraria la industria que pedía, la riqueza que descendía, la milicia que necesitaba, en una palabra. . . la *Patria*.

Cuando el pueblo estuviera educado a la republicana, o mejor, cuando el pueblo estuviera creado, entonces seria tiempo de que cambiara por una forma definitiva de gobierno la forma provisional que don Simon patrocinaba. Según este pensador, los pueblos están en la minoridad; pero no se les puede declarar, sin injusticia, eternamente inhábiles para la representación. Son menores, no dementes como los reyes los consideran.

(Continuara.)

FOLLETIN.

DON SIMON RODRIGUEZ.

SUS IDEAS.

(Continuacion.)

¿Cuál es el orijen de un estado tan calamitoso?

¿Cuál es el remedio de un mal tan grave?

El orijen de tan triste situacion es que hai **REPÚBLICAS SIN CIUDADANOS.**

El remedio de un mal tan grave es crear un **PUEBLO**, que es lo que falta.

El lugar de las instituciones es la opinion pública; la opinion pública está por formarse, i nada se hace por instruir.

Un hombre se escluye *voluntariamente* de toda comunidad parcial cuyas instituciones ignora; i al mismo tiempo se cree apto para ejercer las funciones de ciudadano en la comunidad jeneral, sin *entenderla*. ¿Será de mejor condicion una cofradía que la sociedad?

No hai viejo que se eche el escapulario de una hermandad sin estar impuesto en la regla—i el mismo viejo está echando hijos a pares en las calles, sin decirles siquiera lo que es *poblado*.

Un año de *noviciado* exigen los monjes para *profesar*—i en la sociedad nacen los *hombres profesores*.

Todos los males sociales vienen de una incuria tan vituperable. Para ponerles término, declaren los gobernantes la nacion en *noviciado* i **ENSEÑEN de palabra i de obra**. Persuádanse los jefes del pueblo que nada conseguirán sino instruirlos.

A esta indicacion objetan mucho que el gobierno no es maestro, i que para formar un pueblo se necesitan siglos.

Ni lo uno ni lo otro es cierto.

El gobierno debe ser maestro.

Cuando mas se necesitan cinco años para dar un pueblo a cada república.

Para conseguirlo es preciso algo mas que fundar colejos, algo mas que fundar escuelas de Lancaster. Una nacion no cabe en un colejo, mucho ménos en una escuela. Las escuelas i los colejos no educan ciudadanos, sino letrados. Con educadores, con literatos, con doctores no se forman las repúblicas. Los estudiantes saldrán de sus clases con los libros i los compases bajo el brazo a recibir con *vietas* a cualquiera que crean dispuesto a darles los empleos en que hayan puesto los ojos ellos o sus padres.

A cada noticia que reciben los reyes, decía don Simon, del estado de nuestras repúblicas es regular que pregunten:

“¿I... ¿qué están estudiando los jóvenes? . . . Matemáticas? . . . Historia? . . . Derecho? . . . Eso tambien i mas estudian nuestros vasallos. . . .”

(Se sonríen i mudan de conversacion.)

Bueno está que los jóvenes aprendan las ciencias; que estudien lenguas, literatura, legislación, física, botánica; pero hai todavía una cosa mas importante que deben saber primero—*vivir en república*.

Bueno es que un soldado sea instruido; pero lo que importa a su profesion es la *ordenanza* i el *ejercicio*.

Bueno es que el hombre tenga; pero primero *pan* que otra cosa.

Bueno es que un ciudadano sea un literato, un sábio; pero ántes de eso debe ser un *ciudadano*.

Saber sus obligaciones sociales es el primer deber de un republicano—i la primera de sus obligaciones es *vivir de una industria* que no le perjudique a otro, directa ni indirectamente.

Al que no sabe cual quiera le engaña }
Al que no tiene cual quiera le compra }
Deben repetirse con frecuencia. . .

los directores de las repúblicas.

El sistema de educacion que se ha planteado por medio de escuelas, colejos i universidades no puede formar un pueblo, que es lo que falta. Es preciso recurrir a otro sistema que ha de proponerse alcanzar estos tres resultados.

Educacion popular.

Destinacion a ejercicios útiles.

Aspiracion fundada a la propiedad.

Veamos ahora los arbitrios que indicaba don Simon Rodriguez para llegar a ese triple objeto.

Hemos visto que abandonaba la Europa a su miseria, a su corrupcion, porque consideraba imposible en ella la reforma; el mal era demasiado inveterado para que tuviera remedio. Solo la América podia salvarse.

Lo que hacia con los continentes, lo hacia con los hombres. Creía los adultos incapaces de sustraerse al imperio del hábito, incapaces de ser regenerados. Estaba persuadido de que los hombres hechos no aprenden, i de que todo lo que pueden hacer es preparar para sus hijos un porvenir mejor. Era máxima suya que no debe despreciarse a los renuevos que están prometiéndole fruto, por cuidar troncos viejos que corren a su fin, i que entre tanto estorban, contrarian i inficionan su descendencia con su ejemplo.

Cuando mas concedía que así como en

amores hai algunos *virjos verdes*, así tambien podía haberlos en política; pero siempre serian excepciones.

Desesperando de la educacion de los adultos, no exijía de ellos otra cosa sino que pensarán en asegurar a sus descendientes una suerte mas venturosa.

“Hagan los padres de familia con los proyectos de reforma, decía, lo que hacen con el alimento que dan a sus hijos. . . .”

Examinarlo. . . probarlo. . . i decir (como dice cada uno en mas de un caso.)

Si yo comiera esto. . . me moría pero. . . para muchachos es bueno come hijo! . . . ¿quién tuviera tu estómago!

Cuando yo era de tu edad. . . comía cosas mas pesadas i no me enfermaba. Esta conviccion hacia que don Simon pensara en apuntalar solamente la sociedad vieja compuesta de adultos, mientras bajo la obra echaba los sólidos cimientos de una sociedad nueva.

Con este objeto establecia un gobierno cuyos miembros todos debían ser vitalicios desde el presidente, jefe supremo de la república, hasta el juez de barrio, último empleado de la jerarquía.

Esta forma de gobierno tenía para él varias ventajas.

1.º Así se evitaban los trastornos ocasionados por las elecciones frecuentes en pueblos ignorantes i sin costumbres democráticas. En continuas mudanzas se desvanecía la autoridad i todo se hace ilusorio;

2.º Siendo de por vida el presidente i los representantes, el primero tendria tiempo para instruirse en los negocios i los segundos para aprender a hacer leyes. La formacion i ejecucion de las le-

131vez es levantado hácia las nubes en la forma de un monte majestuoso, i las tierras i montes de otro tiempo se sumerjen para siempre en una profundidad inaccesible para el ojo del mortal.

Esta cáscara endurecida de la tierra, destruida i restablecida sin cesar por fuerzas tan poderosas, que es asignada al género humano para su único domicilio, naturalmente ha debido aumentar, en el curso eterno de los tiempos, en su espesor, solidez i resistencia: mas en comparacion con el volúmen de la tierra ella es tan poco considerable, que guarda con este la misma proporcion que una cáscara de limon con su interior. Reconocemos pues no sin un cierto grado de susto que todos los seres vivientes caminan sobre una capa delgada que cubre un vasto fuego inestaguable, i que el antiguo adagio, "sólido como el pavimento de la tierra," se ha hecho ilusorio ante la ciencia. Los volcanes, terremotos i virtientes calientes nos presentan todavía testimonios infalibles de la existencia del fuego central que ningún ojo humano ha visto, mas con perfecta seguridad se ha revelado al espíritu humano. No tenemos pues razon para sentirnos seguros i tranquilos por la costumbre, habiando sobre esta frágil cáscara de la tierra. Los terremotos que sin duda toman su origen de lo profundo de las entrañas móviles de la tierra, i muchas veces se extienden sobre la décima parte de toda la superficie terrestre pueden sumerjir en un instante ciudades enteras, o hacerlas llevar por las aguas del mar. No es raro que durante estos temblores de repente se abran las entrañas del inmenso globo de fuego, i aparezcan simas de vastas dimensiones que arrojan llamas, cenizas i masas ardientes—asi sucedió por ejemplo en Guadeloupe en el año de 1843, donde perecieron 4,000 hombres por un accidente semejante.

Muchos que tienen un conocimiento parcial o superficial de los hechos i resultados de las ciencias geológicas, no pueden despegar la idea errónea, como si la formación de la tierra fuese una obra consumada para siempre, i nosotros hoy presenciásemos el último acto de aquellas poderosas revoluciones, i mirásemos sus productos como meros monumentos del pasado. Esta opinion es completamente falsa. La superficie de la tierra está sujeta a continuas i eternas transformaciones, i varia de un minuto al otro. Toda la historia de la tierra, toda la obra de su formación no son nada mas o menos que el efecto i resultado de estas mismas fuerzas de la naturaleza, de estos mismos fenómenos que hoy todavía se hallan en continua actividad a nuestra vista i en la superficie terrestre.

(Continuará)

EL CORREO.

CONCEPCION, DICIEMBRE 20 DE 1860.

EL GOBIERNO I LA DEMOCRACIA.

Las sociedades hispano-americanas han dado ejemplos funestos i dolorosos de la sencilla verdad que es imposible convertir las teorías en hechos de un modo violento i precipitado. Muchas veces el despotismo, el embrutecimiento, la corrupcion, se apoderaron de ellas por una consecuencia lógica: pues no quisieron comprender que se necesitan muchos decenios para transformar los súbditos ignorantes de una colonia, en ciudadanos de una república, en un pueblo soberano. La esperiencia ha mostrado, cuán importante es preparar el terreno, librar el pueblo de sus imperfecciones, elevarlo de su degradacion, si se quiere hacer fructificar las ideas e instituciones democráticas. La ignorancia i la miseria de las masas, hé aquí los mayores peligros para el sistema democrático. Si un gobierno es liberal, sábio, previsor, cultivará la intelijencia de las masas, socorrerá de un modo eficaz a sus intereses materiales. Esta es la tarea mas digna de un gobierno que quiere sinceramente realizar la democracia. Todo otro proceder sería anti-democrático i funesto.

Desde 30 años a esta parte Chile ha andado mas feliz a este respecto que todas las demas secciones de la América española. Sería preciso cerrar los ojos si quisiéramos desconocer, cuanto ha progresado Chile en este sentido durante la segunda parte de la época de su libertad, i mas particularmente en el último decenio. Mientras Chile en instruccion científica ha conseguido mas que todas las repúblicas hermanas de este continente, resultados brillantes han coronado los esfuerzos incansables que dirijió el gobierno hácia la perfeccion i ensanche de la educación popular. De treinta mil niños que reciben instruccion en las escuelas planteadas hasta ahora ¿no habrá esperanza que se formen otros tantos ciudadanos conocedores de sus derechos, i accesibles para la idea del deber político? ciudadanos que tengan bastante razonamiento para hacer una eleccion acertada e independiente de sus representantes, i manifiesten dignamente su aspiracion a realizar los bienes i verdades de las instituciones democráticas? ciudadanos en fin que no se presten nunca como instrumentos ciegos a las ambiciones, i especulaciones de los egoistas? El porvenir de la democracia está cifrado en estas esperanzas.

Entretanto el gobierno ha dispensado la misma proteccion liberal a los intereses morales i materiales del pueblo. Han desaparecido gradualmente los obstáculos que impedían el ensanche i perfeccion de la industria: i hé aquí porque la agricultura, la minería i el comercio se han podido elevar de su postracion anterior a su actual estado floreciente. Hablan altamente en favor de nuestros asertos las acertadas i multiplicadas medidas del gobierno que tendian a mejorar los métodos en el cultivo de la tierra, a fomentar la inmigracion a este suelo de huéspedes laboriosos e intelijentes con sus hábitos morales, i su espíritu emprendedor. Si invocamos para nuestro propósito el testimonio de estos hechos consumados, si mencionamos tambien la habilitacion de los puertos, la exencion de impuestos gravosos a la industria, la construccion de caminos cómodos i ferrocarriles, no nos vengam a hablar solamente de la accion lenta i espontánea del tiempo, del influjo impulsivo de nuestro siglo. Por mas que se diga no se puede desconocer jamas cuanto debe atribuirse de los adelantos morales i materiales a la solicitud benéfica i los desvelos de la administracion.

A la verdad, si contemplamos la situacion favorable de la patria, los rápidos progresos hechos en el decenio pasado, el desenvolvimiento de todos los jérmes de riqueza ilustracion i prosperidad, no alcanzamos a esplicarnos bastante la oposicion sistemática que se hace a este gobierno. Su pureza en la administracion de la hacienda pública ha

llegado a ser proverbial: i es conocido dentro i fuera del pais, que en Chile no se sustrae un solo centavo del objeto a que la lei lo ha destinado. Somos los únicos en América, que hemos disfrutado de una paz continua con todas las naciones, gracias a la cordura del gobierno en las relaciones internacionales. El órden público restablecido, la confianza en el interior, el crédito moral i material en el extranjero, he aquí bienes inestimables, que nos atraen las miradas benévolas de todo el mundo: he aquí la obra benéfica del poder Ejecutivo. ¿No lo bendecirá el pueblo, como lo merece? i los ataques incesantes de una oposicion estraviada de su esfera ¿no traerán para ella misma el desprestijio i desprecio merecido?

LOS ATAQUES

DE LA PRENSA OPOSITORA CONTRA DON ANTONIO VARAS.

Segun la prensa de oposicion don Antonio Varas es responsable de cuanto asomado, de cuanto motin, de cuanto manejo para trastornar el órden público, para minar por su base el edificio de la legalidad se ha emprendido en Chile por los constantes enemigos del progreso, del bienestar, de la verdad de las instituciones republicanas. Segun esa prensa el señor Varas ha armado al montonero i al indio del sur, al minero del norte, al jornalero de Valparaíso, al puñado de ilusos de San-Felipe. ¿Puede llevarse mas lejos la demencia de la pasion?

Nó lo que don Antonio Varas representa hoy para el pais i representará mañana para la historia es la muerte de la mas funesta de las tradiciones políticas que haya pesado sobre el pais: es la política del buen sentido i de la buena fé, la política que mejora conservando, que reforma sin destruir, que huye del pesimismo que abulta el mal i del optimismo que lo oculta; que busca el cooperar por donde quiera el triunfo de lo verdadero, lo útil i lo grande fortaleciendo la intelijencia del pueblo con la instruccion, el bienestar jeneral con las fecundas simientes que desparrañan por donde quiera con pródiga mano la paz que trae la confianza i con ella el crédito i con él las grandes empresas, el movimiento comercial e industrial.

No es el despotismo el que instruye las masas, el que trata de asegurar a los pueblos la libre expresion de sus voluntades, el que da seguridad al crédito, el que coloca a una nacion en situacion de poder realizar todos los progresos que son el resultado de la paz i la confianza del imperio de la verdad sobre las intelijencias i del deber sobre los actos del individuo.

Sostener que el hombre que ha cooperado con su ardiente palabra, con su alta intelijencia, con su actividad incansable a este resultado simboliza el despotismo, la compresion, la fuerza bruta, en una palabra,—es un absurdo o una calumnia.

(Ferrocarri.)

Copiapó.

Encontramos en una correspondencia dirigida al "Ferrocarri" desde Copiapó la siguiente noticia sobre las calificaciones:

"Estamos al concluir las calificaciones i puedo asegurar a Udes. que tanto en los últimos dias como en los primeros el empeño por calificarse ha sido i es extraordinario. Los inscritos hasta la fecha tanto en Caldera como en Copiapó exceden con mucho el número total de calificados la última vez. Todo esto manifiesta que la próxima eleccion será reñida, pues los diversos partidos trabajan desde luego con teson i enerjía."

Dos brillantes bailes habian sido dados allí uno por los argentinos en celebracion de la union de Buenos-Aires con las provincias, i el segundo por los chilenos para felicitar a sus hermanos del Plata por este suceso.

La federacion americana.

CUESTIONES PREVIAS.

La idea de un Gran Congreso Americano, o sea la conveniencia de que las repúblicas América-hispanas se federen, constituyendo una gran familia i oponiendo con el conjunto de sus fuerzas un

dique a las tendencias disolventes i a las ideas anexionistas que las amenazan, ha sido un pensamiento sublime que surgió con los primeros resplandores del sol de la libertad.

Los hombres pensadores a quienes cupo la alta gloria de dirigir los destinos de la América i proclamar su independencia, comprendieron muy luego que en la union estaba la fuerza i el secreto resorte del engrandecimiento i prosperidad de los nuevos Estados; i fué por eso que Bolívar, concibió el atrevido pensamiento de reunir en Panamá un gran congreso de diputados americanos, en tanto que Montegudo escribía su precioso "Ensayo sobre la necesidad de un Pacto Federativo (1825) entre los Estados Hispano-americanos."

La prematura muerte de Montegudo, cuya obra quedó por decontado inconclusa, i la agitacion anárquica de que fueron presa los Estados Americanos, i particularmente Colombia, hicieron que aquel proyecto quedase abandonado, siendo preciso que asistiésemos mas tarde a la anexion de Tejas i a la absorcion de la Alta California por la república Anglo-americana, i a las depredatorias tentativas de Walker (1854) sobre los débiles Estados Centro-americanos, para que, despertando de aquel indiscreto sueño, volviessen a resonar en la prensa de Sud-América esas sacrosantas palabras de union i fraternidad.

Desde entonces, innumerables fueron los escritos que vieron la luz pública, de un extremo a otro del continente, i nobles i jenerosas voces se alzaron en todas partes proclamando la necesidad de una alianza de repúblicas i aconsejando a los gobiernos su mas pronta realizacion. (1)

Cápole a Chile la no pequeña gloria de dar los primeros pasos para la ejecucion de obra tan monumental, si bien no pudo ser conducida a término, tanto por la situacion en que a la sazón se encontraba la América, cuanto porque entonces como ahora existian las razones que, en nuestro humilde concepto, obstan a su realizacion.

II.

Háanse fundado los políticos, que sostienen la posibilidad de un pacto federativo americano en la identidad de idioma, religion i costumbres que distinguen a los pueblos de origen español, sin tener presente que otros intereses tanto o mas poderosos en el órden político i económico de cada Estado, tienden a neutralizar i envilecer aquellos nobles antecedentes, i este error, verdaderamente grave, ha sido i será el escollo en que fracasen todas las tentativas que se hagan para hacer efectiva la union que se desea.

Los Estados Hispano-americanos, al separarse de la madre patria, obedeciendo al sentimiento estrecho de la localidad, o bien a ese sistema de celos i aislamiento en que, intencional o erradamente, los mantuvo la España, lejos de tender a la union i al centralismo, trataron de subdividirse a lo infinito, i a semejanza de hijos espárcos o adúlterinos, se arribataron, en vez de distribuirse fraternal i amigablemente, la pingüe herencia que les legaron sus mayores.

El Paraguay, por ejemplo, se separó de hecho de la familia argentina, i se aisló egoístamente en la hora del peligro, poniendo por barrera sus bosques i sus montañas.

La provincia oriental del Uruguay, apenas libertada del yugo portugués i del despotismo colonial, siguió el ejemplo del Paraguay, i renegando de sus antecedentes i su origen, se declaró soberana e independiente, erijiéndose en república.

El Alto-Perú (hoy Bolivia), después de repetidos juramentos i votos de adhesion, i de haber visto correr sobre su suelo la sangre de sus hermanos del Plata en una tenaz lucha de muchos años, cuando logró verse libre de los últimos restos del ejército español, asumió su personalidad i se separó de Buenos-Aires i del Bajo Perú, no sin arrastrar consigo a la provincia de Tarija, abriendo así una brecha a su fraternidad con el pueblo argentino, i estableciendo un precedente de tristes consecuencias.

Guatemala i otras provincias mejicanas se separaron tambien de su metrópoli i se dieron una vida propia.

Colombia se fraccionó en varios esta-

(1) Entre los numerosos escritores americanos que se ocuparon de este interesante asunto, citaremos desde luego a los Sres. Viji, Alberdi, Bilbao i Fernandez Castro, que publicaron el fruto de sus observaciones i hasta formularon las bases de esa alianza de repúblicas. A mas de éstos, otros publicistas no menos ilustres han contribuido en la prensa periódica a ilustrar i debatir esa grave cuestion, pudiendo asegurarse que no ha habido un solo Estado americano, donde no se haya dejado oír entusiastas i sinceras declamaciones en favor de esa aspirada alianza.

dos, i el Ecuador se constituyó en república.

Los estados centro-americanos que parecían tender a organizarse federalmente, acabaron por formar cinco pequeñas repúblicas, de las cuales la mayor de ellas apenas reúne una poblacion de 400,000 almas.

Esta manera brusca de separarse o organizarse en familias los hermanos, sin previo aviso ni otros antecedentes que los oscuros límites territoriales fijados por la España a sus colonias, virreynatos, provincias i capitanías jenerales, no podía producir otro fruto que el desórden, la desconfianza, los celos i el rencor, como es fácil observar por las continuas guerras fratricidas que apenas terminaba la lucha con la España, manchaban la historia de la América del Sud.

III.

Las primeras causas de desintelijencia i desunion entre los nuevos estados independientes fueron, pues, las de límites, por la falta de un tercero que aclarase las dudas i fallase sobre las pretensiones mas o menos exajeradas de cada estado, a las cuales prestaban asidero la oscuridad de la lejislacion i el imperfecto sistema de division territorial que nos legara el gobierno colonial.

El Paraguay, aprovechándose de la anarquía argentina, ocupó i llamó suyas las Misiones correntinas del Chaco, cuya soberania le ha disputado naturalmente el gobierno federal i sobre las cuales se ha extendido ya mas de un protocolo diplomático.

Chile, en prevision de toda eventualidad i en resguardo de sus propios derechos, ocupó mas tarde el Estrecho de Magallanes, i la república Argentina se apresuró a protestar, pretendiendo una participacion en aquella rejion apartada e inculta del continente americano.

La ocupacion de una parte del desierto de Atacama por el pabellon de Chile, produjo iguales protestas i reclamaciones de parte del gobierno boliviano, que considera pertenecerle ese territorio hasta el grado 26 inclusive, en tanto que Chile se juzga con derecho a él hasta el grado 23 m. o m.: la solucion de ésta como de la anterior cuestion no ha sido todavía dada, i ambas cuestiones pueden llamarse pendientes.

Entre Bolivia i el Perú i entre el Perú, el Ecuador i la Nueva Granada, tampoco han faltado esos ingratos motivos de demerencia.

Bolivia ha pretendido i a fé que con razon) que el puerto de Arica, o por lo menos el de Islay, deben pertenecerle para regularizar así la imperfeccion de su territorio i asegurar una fácil salida a sus valiosos productos: pretension que ha sido rechazada i negada por el Perú, que no ha podido negarle sin embargo el tránsito libre de mercaderías por su territorio: sobre este punto han tenido lugar ardientes discusiones i controversias llegando ambos gobiernos casi a punto de venir a las manos.

La cuestion de límites entre el Perú i el Ecuador ha tenido, como se sabe, consecuencias todavía mas graves i desastrosas, pues no ha mucho que hemos asistido a una sangrienta lucha entre ambos paises, lucha que ha hecho difícil una reconciliacion i que aviva los celos existentes entre esos pueblos llamados a vivir en la mas perfecta armonía.

Aprovechándose de este estado de desórden, de desintelijencia i de debilidad relativa de los estados limítrofes, los dos colosos que ocupan ambos extremos del continente, el Brasil i la Confederacion del Norte, han ido apoderándose de grandes i vastas porciones de territorio, ya por medio del oro, de la intriga i de negociaciones hábil i friamente calculadas, o ya por la simple ocupacion. Responden de ello la Alta California, perdida para los mejicanos, i los miles de leguas ocupadas por el Brasil sobre los territorios oriental, paraguayo i boliviano.

(Continuará)

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

Don Juan de Dios Sanhueza con doña Isidora Lopez, sobre particion de bienes.

Concepcion, octubre 25 de 1860.—En lo principal i otrosí como se pide.—Pacheco—Ante mí. Gareia.

Concepcion, diciembre 17 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 25 de octubre último, con costas a f. 252 vta. con declaracion que la entrega que se manda hacer sea para los efectos i en la forma que disponen los incisos finales del artículo 1240 del Código Civil. Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Doña Ascencion Tisneo con don Segundo Tolosa, sobre terrenos. Concepcion, diciembre 3 de 1860 —

Autos i vistos: se declara que el auto de 23 de noviembre último comprende también a las personas que han prestado sus declaraciones, quienes se ratificarán ante este juzgado.—Pacheco—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 17 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 3 del corriente, que se registra a f 347 vta., sin perjuicio de darse a las posiciones usuales ante los jueces comisionados, el valor que por derecho les corresponda. Anótese i devuélvase.—Riso.—Gundelach.

Don Santiago Arriagada con don José María de la Maza, sobre nulidad de una mensura.

Concepcion, junio 1.º de 1859.—Vistos: teniendo presente que al establecerse el recurso de nulidad, a f. 123 contra la resolución arbitral de 12 de enero de 1858, corriente a f. 21, no se acompañó la voleta de consignación hecha en arcas fiscales, que exigen los artículos 7.º i 8.º de la ley de 1.º de marzo de 1837, se declara sin lugar el citado recurso de nulidad, con costas en que se condena a la parte que lo interpuso. Anótese i devuélvase.—Riso—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 17 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 1.º de junio del año próximo pasado, corriente a f. 128, salvo la acción a que se refiere la parte de doña Clorinda Riquelme de Maza en el memorial de f. 154. Anótese i devuélvase.—Riso—Ocampo—Gundelach.

Don Tomas Poblete con don Eusebio Vasquez, sobre terrenos.

Concepcion, diciembre 5 de 1860.—Autos i vistos: espresándose en el escrito de f. 3 que el retazo de terreno materia de este juicio, fué vendido en la cantidad de 144 ps. i que la acción que en esa petición se ha entablado es la rescisoria por no haberse pagado el precio de la venta, se declara que el conocimiento de este asunto corresponde a los jueces de menor cuantía.—Pacheco—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 17 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 5 del actual, corriente a f. 12 vta. con costas del recurso. Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Doña Margarita Landaeta con don Isidoro Concha, sobre terrenos.

Concepcion, octubre 25 de 1860.—Autos i vistos: en reveldia de la parte de don Raimundo Turriaga i de su esposa Andrea Alarcon, autos para sentencia.—Pacheco—Ante mí, García.

Concepcion, noviembre 28 de 1860.—Autos i vistos: no ha lugar a la revocatoria del auto de f. 195, por el cual se cita a las partes para oír sentencia, entendiéndose que doña Margarita Landaeta debe absolver las posiciones, sin perjuicio del estado de la causa, i se concede la apelación interpuesta en subsidio.—Pacheco—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 17 de 1860.—Vistos: se confirman las providencias de 25 de octubre i 28 de noviembre del presente año corriente a f. 195 i 198 vta. con costas del recurso. Anótese i devuélvase.—Riso—Ocampo—Gundelach.

Don Francisco Javier Manzanos con don Esteban Manzanos, sobre terrenos.

Concepcion, noviembre 21 de 1860.—Vistos: con el mérito de lo resuelto por la Ilma. Corte a f. 36. vta. i teniendo en consideración que según aparece por el documento de f. 28, la hijuelación de las vegas de Talcahuano, solo se ha presentado el 16 de julio del presente año, se declara, que los coligantes para la persecucion de arriendos, deben sujetarse a los límites designados en esa operacion, denegándose lugar a la pretension de don Francisco Javier Manzanos, corriente a f. 11, devolviéndose a su contraparte los productos que hubiere percibido en comun, a proporcion de sus respectivas hijuelas.—Pacheco—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 17 de 1860.—Vistos: se declara: 1.º que debe hacerse judicialmente a don Francisco Javier Manzanos la entrega solicitada en el memorial de f. 11, haciéndose esta diligencia con arreglo a los límites fijados por el agrimensor don Francisco Talavera en el documento de f. 27: i 2.º que deben liquidarse todos los productos del fundo Vega de Talcahuano, desde la fecha del laudo pronunciado por el juez partidario hasta la fecha en que se verifique la entrega referida i enterarse a don Francisco Javier Manzanos la porcion que le corresponde en proporcion

a la parte de terrenos que le ha cabido en el espresado fundo. Se revoca en lo contrario a esta la providencia apelada de 21 de noviembre próximo pasado, corriente a f. 49. Anótese i devuélvase.—Riso—Ocampo—Gundelach.

HECHOS LOCALES.

Se ván i nos dejan!—Ya principian las familias a abandonar a Concepcion, para gozar de la vida campestre o de los baños del mar, porque la estacion calorosa comienza tambien a invitarnos a cambiar de temperamento i a refrescarnos en otra atmósfera mas pura, mas apropiada para las diversiones de que tanto necesita el hombre, porque de otra manera muy mal pagaríamos lo que debemos a nosotros mismos i a la naturaleza.

Buen viaje deseamos a los emigrados i pobres de aquellos que no tienen libertad o que no pueden volar hácia otras rejiones! Adios!...

Crueldad inaudita.—No se crea que se llama acto cruel, solamente cuando maltratamos a nuestros semejantes con inhumanidad; tambien se aplica en los casos en que, desconociendo los instintos i demas cualidades que nos distinguen de los seres irracionales, hacemos victimas de nuestro furor a los animales que nos sirven durante la vida para nuestra comodidad i que proporcionan con su trabajo el alimento del hombre.

Entre los muchos pasteros que entran diariamente a Concepcion, hai algunos que cargan a los pobres asnos mas de lo que pueden resistir sus fuerzas. El domingo, cuando tuvo lugar en Puchacai una carrera de caballos, presenciamos un espectáculo que conmovió, no solamente a nosotros, sino tambien a varias personas dotadas de sentimientos humanos i compasivos. Como seis de estos animales quedaron tendidos en el camino, sin poderse mover, i sin embargo de saber la causa de su fatiga i cansancio los que los conducian, descargaban de garrotazos hasta mas no poder sobre ellos. Los asnos parecian conllestiar con sus quejidos al verdugo, como diciendo: tú eres mas bruto que yo, pues nos castigas i maltratas con injusticia! Al fin fué preciso disminuir la carga para que anduvieran los pobres boricos, pero los palos i latigazos no escasearon por esto, siempre continuaron victimas de la furia brutal de los pasteros. Sentimos en aquellos momentos el no haber encontrado a mano un policial, porque tanta crueldad ya constituye un crimen que debe castigarse.

En Europa, no quedan impunes actos tan bárbaros como el que acabamos de narrar; la pena que se impone a la jente que maltrata a los animales, es muy severa i se aplica sin distincion de persona. Lo mismo debería suceder entre nosotros, que estamos imitando los nobles ejemplos que la civilizacion nos presenta en otros puchlos mas adelantados.

Buena medida.—Desde pocos dias a esta parte, la policía urbana está exijiendo que los propietarios compongan las veredas de ladrillo. Miles habrá que alaben esta medida i nosotros por nuestra parte damos tambien las merecidas gracias a quien corresponde. No han faltado algunas personas que hayan inventado excusas en que apoyarse: unos dicen que son pobres, aunque tengan la bolsa llena; otros se niegan terminantemente a hacer el trabajo; pero no recuerdan que hai una multa bastante respetable i que en último caso será preciso aplicarla. Cuidado!...

Carabineros de los Andes.—Ayer en la mañana llegó de Chillan el escuadron Carabineros de los Andes, al mando del Coronel graduado don Alejo San Martin i compuesto de 150 plazas. En el mismo día pasó el Bio-bio, con destino a Arauco, cuya fuerza va a formar parte de la expedicion al territorio indijena. No nos imaginábamos que este cuerpo se encontrara en tan buen pié i tan bien organizado, i las tallas de los soldados, por otra parte, son para imponer respeto al enemigo mas aguerrido. Pobre (de los indios si no rinden sus lanzas a discrecion!...) Con qué jente os la vais a haber!

Negativa de absolucion.—Bajo este epigrafe se publicó un artículo en el número pasado i nos hacemos el deber de corregir un error que se sufrió involuntariamente. Este párrafo estaba escludido de la crónica, o a lo ménos, no debió insertarse, porque era un trabajo inconcluso, como habrá conocido el mas escaso de intelijencia, pues está cortado enteramente el sentido. A primera vista aparece o se da a entender, que nosotros prescindimos del conato que el bello sexo manifiesta por la celebracion del mes de María. Confesamos con toda franqueza, que no hemos jamas pretendido

hablar en este sentido, i como hemos dicho, aquel artículo de crónica estaba de antemano borrado en el manuscrito, i solo una equivocacion pudo haberlo publicado en nuestra seccion.

Moneda sencilla.—Es jeneral la escasez que hai en nuestra plaza de plata sencilla. Bien haria el Supremo Gobierno de mandar en primera oportunidad una remesa de toda clase de moneda decimal, para facilitar el cambio i evitar las usuras que en estas circunstancias son tan comunes i con gran perjuicio del público.

Liceo.—Qué hacéis, padres de familia, que no os dignais a asistir a las manifestaciones de aprovechamiento de vuestros hijos? Por qué permanecéis como estatuas, cuando un deber sagrado os llama a concurrir a un acto que hace honra a vosotros mismos i a la juventud estudiosa? Todavía es tiempo de recuperar la falta de vuestro amor paternal; ahí tenéis abiertas las puertas del Colejio; id, pues, a estimular a vuestros hijos, a la civilizacion i a los profesores que toman a su cargo tan pesadas tareas.

Hasta ahora no pasan de cuatro a cinco las personas que han presenciado algunos exámenes, i sin embargo se dirá que vivimos en un país culto i adelantado! En qué nos apoyamos para arrogarnos un título tan honroso para una nacion?...

No se olviden.—El 25 del presente tendrán lugar en el Liceo las manifestaciones de canto i de dibujo. Desde ahora quedan advertidas las personas amantes de la educacion i de la música.

Plaza de Abastos.—La falta de asco que se notaba en este establecimiento, relativamente a los comestibles que se espandan para el consumo de la poblacion, con la medida que ahora ha adoptado el señor Juez de Abastos, creemos que desaparecerá del todo. Ha obligado a todas las revendedoras que a sus espensas mandan construir mesas apropiadas para colocar la hortaliza, fruta i demas, con la limpieza debida, i la que no cumpla con esta orden incurre en la multa de cien centavos.—Tiempo hacia a que era necesario reformar en esta parte nuestra plaza de Abastos, porque en verdad el mercado de Concepcion, podia reputarse como un lugar destinado a la concurrencia de seres menos intelijentes i aseados que el hombre. Damos, pues, las gracias al señor Herrera i deseáramos que en lo sucesivo se manifeste siempre atento de sus obligaciones i interesado por el bien local.

Exámen de las escuelas primarias.—Con anticipacion se ha nombrado una comision compuesta de los profesores don Alberto Euth, don Francisco Javier Montero i don Justo Muñoz, para que presencie e informe a cerca de los exámenes que deben rendir las escuelas primarias de esta ciudad, correspondientes al presente año. En los primeros dias de enero, deben tener lugar dichos exámenes, lo que ponemos en conocimiento de los directores para que preparen con tiempo a sus alumnos.

Premios de los preceptores primarios.—Por ahora no será posible distribuir los premios que deben asignarse a los preceptores que mas se hayan distinguido por su contraccion i celo por la enseñanza primaria.—Las medallas que se han encargado a Santiago, no podrán estar concluidas hasta mediados de julio del año 61; de modo que se repartirán el 17 de setiembre, el aniversario de nuestra Independencia, cuyo espectáculo, unido a las funciones cívicas que celebramos en honor de la Patria en aquellos gloriosos momentos, será una coincidencia exacta i verdadera entre dos hechos que han marchado inseparables desde su cuna, como efectos de una misma causa, esto es, la libertad i la educacion popular.

Papel sellado.—En la Administracion de Estanco no hai por ahora papel sellado; pero en Talcahuano abunda, según se nos ha dicho, i convendría mandar buscar una parte de la existencia que hai en este puerto, para espenderlo en Concepcion, donde el consumo de papel sellado tiene diariamente mucha salida.

Consecuencias de la prostitucion.—Despues de un detenido estudio, el señor Masriera ha descubierto, que la mayor parte de las enfermedades de los soldados que entran a los hospitales de caridad, vienen directamente de la prostitucion de cierta clase de mujeres, que se abandonan a las costumbres mas relajadas e inmorales. Sabemos tambien que este facultativo ha hecho algunas observaciones a la autoridad, con respecto a la adopcion de algunas medidas que estirpen de raiz un mal de tan fatales consecuencias para el Ejército i moralidad pública.—Hasta ahora ignoramos

el temperamento que se haya tomado; pero estamos seguros de que algo se hará en favor de aquellos que se vén tan espuestos al rigor de enfermedades demasiado peligrosas.

Correo de la Florida.—Volvemos otra vez a ocuparnos de esta materia, porque tanto Concepcion como los pueblos del departamento de Puchacai están muy interesados en que se aumenten las expediciones del correo que jira de esta ciudad a la Florida. Ya hemos hecho ver en otras ocasiones, al hablar sobre esta misma mejora, la conveniencia que resultaria al establecer entre aquellos puntos un correo semanal. Por su parte el Gobernador de Puchacai, ha tomado la cosa con mucho empeño. Ha solicitado nuevamente de la Intendencia, que con la prontitud posible se lleve adelante esta medida, apoyándose en razones muy fundadas, las que sin duda alguna inclinarán el ánimo del Supremo Gobierno a la reforma en esta parte de la comunicacion postal. De otro lado, nuestra autoridad, no ménos conocedora de las necesidades de aquel departamento, tambien se ha manifestado movida del mismo interes, i en consecuencia ha oficiado al Gobierno en un sentido muy favorable.

Limosna para el templo de San Agustin.—Hasta ahora parece que la limosna para la fábrica de este templo, no ha hecho grandes progresos que digamos; pero el prior no destina un solo momento, siempre persiste en su propósito, a cada momento se le vé consagrado a dirigir con entusiasmo los trabajos de la nueva iglesia. Se dirá para sí: poco a poco hila la vieja el copo i adelante!—De centavo en centavo vendrá a reunirse una grande cantidad; i cuando esté concluida la obra, si es que llegamos a verla en este estado, echará mil bendiciones nuestro Padre San Agustin a los feligreses abnegados i religiosos, aunque todavia son muy raros los que han aparecido como tales.

Las próximas cosechas de trigo.—Pobres agricultores!—Cada día se empeoran las siembras de este grano.—El polvillo ha convertido en tierra a los trigos, casi de un modo jeneral i no hai esperanzas de buena cosecha, aunque San Isidro viniese ahora a deternar el agua en abundancia sobre los sembrados.

Mr. Fairrington.—Ponemos en conocimiento de los caballeros abonados al curso de lecciones que abrirá Mr. Fairrington entre nosotros, que la primera leccion tendrá lugar el lunes 24 del presente mes, a las 2 de la tarde en las piezas inmediatas a la casa de don Carlos Costa, calle del Comercio. Se han encontrado para los experimentos del caso 2 potros bien chúcaros. Pero seria de desear, que algunos de los discípulos de Mr. Fairrington envíen unos cuantos potros i caballos mañosos mas, para que no faltara proporcion i medios oportunos para probar completamente el sistema i ofrecer una ocasion aparente de practicarlo.

Veinte suscritores se han reunido, i se pondrán asientos a lo menos para otros diez mas. Por consiguiente los que deseen aprender este excelente sistema no deberian dejar de asistir el lunes próximo. Pues según entendemos es poco probable, que Mr. Fairrington tenga tiempo de dar aquí mas de un solo curso de lecciones. Ademas si tuviere lugar otro curso, los que se suscriban al primero tendrán la ventaja adicional de asistir al segundo, gratis.

Curso de arboricultura.—Leamos en el "Ferrocarril" correspondiente al 12 del presente, lo que sigue: "Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido el siguiente decreto, que viene a satisfacer una necesidad jeneralmente sentida, cual es la de un testo completo de arboricultura de que carecíamos hasta ahora con no poco daño de las personas dedicadas a esa industria.

Santiago, 6 de diciembre de 1860.—Interesando al público la mas pronta circulacion del Curso de arboricultura; i no habiendo terminado aun la segunda parte de esta obra por las dificultades que ofrece, pásense a la Tesorería jeneral doscientos ejemplares de la primera parte para que los haga espender por libreros del comercio bajo una comision que no pase del 10 por ciento.

El precio de toda la obra será el de cinco pesos que el comprador pagará en el acto de recibir la primera parte, quedando abonado a la segunda que se le entregará tan luego como esté concluida.—Tómese razon i comuníquese.

MOLTT. Jovino Novoa."

Nuevo testo de fisica.—He aquí lo que leemos en el "Ferrocarril" del 12 del presente sobre la obra.

"Principios elementales de fisica experimental i aplicada publicada en Nue-

va-York por nuestro compatriota don Pedro P. Ortiz.

Desde largo tiempo atras se venia dejando sentir la necesidad de una obra de esta clase para el uso de los establecimientos de educacion sud-americanos, que carecian de un testo de enseñanza en esta ciencia que fuera claro, comprensivo i corto al mismo tiempo. La obra que nos ocupa reúne a nuestro entender estas condiciones. Su autor ha tenido un especial cuidado en dar a su tratado el carácter de un libro eminentemente práctico i útil, para lo que ha reunido en él una multitud de observaciones i aplicaciones de los principios de la fisica a las cosas i objetos de la vida ordinaria. "Con esta misma mira, dice el autor en su introduccion, se ha dado mas desarrollo, que el de costumbre a la mecánica, a la máquina de vapor, i todo lo que tiene relación a ella. En el tratado sobre la electricidad i sus varios ramos, me he esforzado por abrazar todos los descubrimientos i aplicaciones mas recientes, no habiendo tenido que sentir mas que el poco espacio a mi disposicion, para dilucidar algunos puntos i dar a conocer los inventos i aparatos curiosos i útiles con que estará enriqueciendo cada día esta importantísima parte de la fisica."

Apropósito de indios.—Sacamos de una carta dirigida de los Ángeles al Ferrocarril la siguiente:

—Se supone que los indios están muy desalentados para la próxima campaña, por la muerte del cacique Magñil, principal entre ellos i presidente de los parlamentos que celebraban. Pero se dice tambien que Pradel i los demas españoles que están en la tierra tratan de persuadir a los indios que los ministeriales son los que le han ocasionado el mal de que ha fallecido. Sabemos que, en medio de las preocupaciones en que viven, es fácil esplotar su credulidad; Pradel i los otros no hacen otra cosa con los bárbaros.

Botica de semana.—Desde el domingo 16 hasta el sábado 22, la de don Hermenegildo Hodges, calle del Comercio, casa de don David Balhari, dos cuartos de la plaza de Armas hácia el Bio-bio.

MISCELÁNEA.

UN DUELO CON UNA BELLA.—Un duelo verdaderamente romántico acaba de tener lugar en las cercanías de la clásica capital de Prusia. Una jóven i linda señorita perteneciente, se dice, a una familia de las mas decentes, obtuvo accidentalmente posesion de una carta de desafío que se le dirijia a su amante, i resolvió desde luego ocupar su lugar en el duelo sin que éste lo supiera. Se disfrazó de hombre i fué a encontrar a su antagonista a Jungfero Haide, bosque señalado al efecto, i que se halla en las cercanías de la capital. Como su adversario no conocia bien al que lo habia ofendido por haberlo visto solo una vez i de noche, siendo ademas muy de mañana, no se apercibió de aquella noble superchería i desde luego creyó que aquel era su lejítimo enemigo. Se midió la distancia, se tomaron las pistolas, se dió la señal i partieron los tiros a la vez. El antagonista masculino habia recibido un balazo en el hombro, i la heroína, haciendo un gracioso saludo regresó ileta a la casa paterna ántes que sus padres hubiesen dejado el lecho i se apercibiesen de su ausencia. ¡Cuánto amor i heroísmo!

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

- Jueves 20.
1 Don Francisco Peras con don Ambrosio Perez. D.
2 Manuel José Osse con don Estanislao Astete. D.
Viernes 21.
1 Don Belisario Bessana i compadres con doña Petrona Tisnado. D.
Las demas que se pusieren en estado.
Sábado 22.
Las declaraciones de pobreza en estado.
Visitas de enenas i de cárcel.
Ministro de semana, el Sr. Ocampo.
Receptor de tasas Fuentes.

AVISOS NUEVOS.

Avisos municipales.
Concepcion, diciembre 19 de 1860.
Señálase nuevamente para el día 27 del presente, para el último pregon remate del fundo Huequete, de propiedad municipal, debiendo los interesados al arriendo, concurrir a las dos de la tarde de aquel día, hora en que se verificará el remate. Háganse las citaciones de catillo i publíquese aviso en el periódico de esta ciudad. Anótese.

PEREZ ROSALES.

Concepcion, diciembre 19 de 1860.
Señálase nuevamente para el día 27 del presente a las dos de la tarde, para el último pregon i remate en venta de los sitios municipales a que se refieren estos antecedentes. Háganse las citaciones de estilo por el Escribano de Cabildo i publíquese aviso en el periódico de esta ciudad. Anótese.

PEREZ ROSALES.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras de la provincia, se están dando los pregones de la lei, para la enajenacion que pueden corresponder a los señores hijos de don Rosario Arias, en Puchayo. Por la tasacion i demas pormenores, oírán los interesados a la Secretaria pública de don José de los Dolores García.

Al público.

Por última vez aviso: que los trigos que há tres años se depositaron en el Tomé, en las bodegas de la sociedad estinguida de Martínez Hermanos, hai una parte echada a perder i la otra en peligro; i si en el término de 30 dias, de la fecha, no disponen sus dueños de él procedo a batarlo.



SE VENDE un coche cerrado, elegante, de cuatro ruedas, última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fabrica de París, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos paseos que se han hecho en él. Las personas que se interesen pueden pasar a verlo en la carroseria casa de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razon de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo.

VENIENDOSE que ausentar del país el que suscribe en pocos dias mas, previene a sus deudores pasen a cancelar sus cuentas a la misma tienda que ha ocupado, con el Sr. D. Enrique Pastor, a quien he dejado legalmente apoderado al efecto. I suplico a cualquiera persona que bajo cualquier concepto se crea acreedor mio, pase a presentarme los títulos de su crédito para ser pagado.



ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Salida de Valparaiso dia sábado. Llega al Tomé dia domingo. Llega a Talcahuano dia domingo. Llega a Coronel martes o miércoles. Sale de Coronel miércoles o jueves. Llega a Talcahuano miércoles o jueves. Sale de Talcahuano dia sábado. Llega a Valparaiso dia domingo.



MABONA DEL CLODA o algun otro de los mui cómodos vapores de la Compania del Pacifico. ENTRE Valparaiso i Puerto-Montt

Table with columns: Viaje al Sur, Salida, Llegada, Destino, Fecha. Includes routes to Tomé, Talcahuano, Valdivia, Ancud, and Puerto-Montt.

Table with columns: Viaje al Norte, Salida, Llegada, Destino, Fecha. Includes routes from Puerto-Montt to Ancud, Valdivia, Lota, Talcahuano, Tomé, and Valparaiso.

Table with columns: Viaje a Talcahuano, Salida, Llegada, Destino, Fecha. Includes routes from Valparaiso to Tomé, Talcahuano, and back to Valparaiso.

REBAJO DE PASAJES. 1.ª clase a Valparaiso \$ 15 -- 2.ª id .. id .. 7 50 3.ª id .. id .. 4 75 Niños, en preparacion. Nota: 1.ª clase, ida i vuelta \$ 35 00

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES. Se dan los pregones de la lei para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

INTEREASNTE A LAS MADRES DE FAMILIA. PASTILLAS VEJETALES DE KEMP, PARA LAS LOMBRICES. Aprobadas por la Excmo. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vegetales. Agradables a la vista, dulces al paladar i remedio infalible para la expulsion de las lombrices del cuerpo humano; no causan nausea ni sensaciones debilitantes.

SE AVISA que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una chacra compuesta de ciento cincuenta cuerdas de terreno, denominada "La Torna," situada a inmediaciones de esta ciudad, con todo lo edificado i plantado i cuyos límites son: por el Oriente, con terrenos de don Domingo Rodríguez; por el Sur, con el camino que conduce a Nonguea; por el Poniente, con terrenos de los Sres. Smith, Pozo i Sanders; i por el Norte, con varios dueños i límites de esta ciudad. El precio de esta venta fué la cantidad de 14,000 pesos bajo las condiciones que se expresan en dicha escritura. Para los efectos del art. 59 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

AVISO. Los que suscriben avisan al público, que por instrumento otorgado ante el Notario público don Daniel Alvarez, se ha retirado el socio don Manuel Rubio, de la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Veloso, Rubio i Ca., vendiendo su accion i derecho al socio don José Veloso, quien seguirá con el mismo negocio a nombre de José Veloso i Hermano. Concepcion, noviembre 26 de 1860. JOSE VELOSO. — MANUEL RUBIO — JUAN VELOSO. 1341.—8 v.

Se venden azúcares. Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú. Blancos en panes, Talcahuano, diciembre 4 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1340.—1 m.

Ojo a los avisos! SE VENDEN al contado o a plazo 1,000 arrobas mas o menos de aguardiente de uva. Otro.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de armas frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licores, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPAR 2.º DEL POZO. 1341.—2 m.

AVISO.—Por decreto del señor Juez de Letras de esta ciudad, con fecha 5 de diciembre de 1860, manda, se den los pregones de la lei a los bienes embargados al finado D. José María Espinoza. Para los pormenores oírán a la escribania de don José de los Dolores García.

I. LANGEVIN. Síndico del concurso. 1345.—5 v.

R. R. R. NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO, O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MIEMBROS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO. La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY. En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc. Hice importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES, al momento que se aplica cesa todo dolor i molestia. Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., comentos i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de Pronto alivio de Radway, Pildoras reguladoras de Radway, solutivo renovador de Radway, son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparece ante este público para cumplir sus promesas desarrancando a los afechados sus enfermedades, i restituir a los enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE. Nueva contribucion a la ciencia. EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS PRÁCTICAS COMUNES. EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL R. R. R. Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY. CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RENUEVA I ESTABILIZA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES. Este grandioso remedio debe celebrarse como un don especial del Todopoderoso para regenerar la humanidad.

ESTERMINARÁ RADICALMENTE del sistema: ESCROFULAS, CÁNCEROS, MAL VENTRE, PAROSISMOS O ACCIDENTOS DE FIEBRE, DIVIENSOS, ÚLCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS ADECCIONES DEL TIPO, etc. PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CANCEROSAS, GROSAS, BOQUERA, ARCELOS, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABEZA, TUMORES CLAUDI-INSANIDAD O PADECI-MIENTOS MENTA-LES, SUDORES NOCTURNOS, BRONQUITIS, TISIS, LEPRAS, MEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓNICO, CAIDA DEL ÚTERO, NICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA FIEBRE.

I todos las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo. Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion. 1339.—3 m.

RACAHOUT de los ARABES. SOLO ALIMENTO ESTRANJERO APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA. Para restablecer a los convalecientes i a las personas que están enfermas del pecho o del estómago. Conviene así mismo a las señoras solteras, a los niños en quienes desarrolla las fuerzas, i tambien es favorable para cuando están madurando. Sus propiedades corroborantes i restaurantes le hacen mui útil en las enfermedades i enfermedades ocasionadas por los climas calientes.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 29 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de una casa i sitio perteneciente a don José Antonio Barriga, el 13 de diciembre próximo a las doce del día. Los que se interesen oírán a la oficina del secretario García. Concepcion, noviembre 29 de 1860. 1340.—15 v.

AVISOS REPETIDOS REMATE. Por decreto del señor Juez Letrado de esta provincia, de 28 del corriente, se han mandado dar los pregones a la casa embargada a doña Antonia Cid, situada en la calle de Chacabuco, una cuadra de Santo Domingo hacia el Carmel. Por la tasacion i demas pormenores, pueden pasar a la oficina del secretario del Juzgado de Letras, don José de los Dolores García. 1339.—15 v.

REALIZACION DE UNA TIENDA EN TALCAHUANO. Con autorizacion del síndico del concurso de don León de Aguirre, se realizará en verdadera subasta, desde mañana, por el que suscribe, las existencias de la tienda del referido concurso, consistiendo en provisiones, jéneros, ferretería, ropa hecha i otro variado surtido de especies como a mas algunas cosas de cañon con mineral, etc., etc. Concepcion, noviembre 20 de 1860. 1339.— ALFONSO DENIKEN.

Aviso Municipal. La Municipalidad del departamento de Rere ha acordado registrar en pública subasta, el día 4 de marzo del año entrante, 605 cuerdas de terrenos de su propiedad, ubicados en el pueblo de Tucapel, i divididas en hijuelas de 25 cuerdas cada una. El remate tendrá lugar en junta de almoneda i las condiciones pueden verse por los interesados en Secretaría. Yumbel, diciembre 1.º de 1860.

Aviso Municipal. La Municipalidad del departamento de Rere, ha acordado en sesion ordinaria del 22 de agosto próximo pasado, rematar en pública subasta el 2 de enero de 1861, una hijuela de su propiedad, como de 10 a 12 cuerdas, ubicada a inmediaciones de este pueblo. El remate tendrá lugar en junta de Almoneda, i los interesados podrán informarse en secretaria de las condiciones acordadas. Yumbel, octubre 1.º de 1860. 1336.—

AVISO. Con fecha 1.º de abril de 1854, compró D. Vicente del Pino, en subasta pública, la hacienda de Huévil, perteneciente a la Municipalidad de Concepcion, por haber sido declarado terreno vacante, en la cantidad de SESENTA I SIETE MIL PESOS, segun los deslindes que le asignó el Agrimensor general don Pascual Binimelis, que se manifiestan en su plano. 1335.—20 v.



PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP NUEVA YORK. EL MEJOR REMEDIO CONOCIDO, PARA CURAR Los Constipados, la Ictericia, las afecciones del Hígado, las calenturas Biliosas, los Cólicos, las Indigestiones, los Dolores de Cabeza, las Aneurismas, los Catarrfos, la Escrófula, las Enfermedades Cutáneas, las Irregularidades Catóicas, las Irregularidades ocasionadas por el estado impuro de la Sangre.

Que poseen las estimables virtudes que a continuacion se expresan. Son suaves en su accion—No dejan ningunos efectos deletéreos—Una dosis demasada fuerte no produce peligro—La capa azucarada que tienen, las hace agradables, i fáciles de tomar—Están preparadas en conformidad a una fórmula que por muchos años ha producido el mas perfecto éxito en los climas calidos, para los cuales son destinados.

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA. Aprobado, por la facultad, i recomendado por ella como el mas valioso CATARTICO VEJETAL de cuantos, se conocen. Estas Pildoras no contienen veneno mercurial u otro alguno mineral, sino que son puramente vegetales; están bien acondicionadas para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras i eficaces en su operacion i es un remedio soberano para LA JUVENTUD LA PUEBADA, I LA VEJEZ. Están preparadas expresamente con la mira de aliviar a los dolientes en los países tropicales.

SE VENDEN POR MAYOR POR LANMAN I KEMP, DROGISTAS POR MAYOR. No. 69, 71, i 73 WATER STREET AJENTES PRINCIPALES EN CHILE. MONGIARDINI I Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas, de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1287.—Julio 26.



El que suscribe Doctor en Medicina i Cirujía. Certifica que las pastillas llamadas de Kemp, que ha usado repetidas veces en su práctica civil, son excelentes para la curacion de los sacaridos lombrocoides, que son de fácil administracion i que es el medicamento que emplea generalmente en estos casos. HABANA, 7 de setiembre, 1859. GONZALO JORRIN. Preparadas por LANMAN I KEMP, Nueva-York, 69, 71 i 73 WATER STREET. Ayentes principales en Chile. MONGIARDINI I Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1288.—



FRANCISCO JAVIER BARRERA e ISIDRO JOFRE, AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO. Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el correo "Caracol" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PLANOS. 1274.—6m.—Julio 21

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepcion i Arica, con cuatro expediciones mensuales, que se ejecuta desde el presente mes. VIAJES DE IDA: Sale de Concepcion: 7, 13, 23 i 30 a las 10 de la mañana. Llega a Coronel: 7, 13, 23 i 30 a las 2 de la tarde. Llega a Lota: 7, 13, 23 i 30 a las 5 de la tarde. Llega a Arica: 8, 14, 24 i 31 a las 10 de la mañana. VIAJES DE VUELTA: Sale de Arica: 1, 9, 19 i 26 a las 10 de la mañana. Llega a Lota: 2, 10, 16 i 26 a las 8 de la tarde. Llega a Coronel: 2, 10, 16 i 26 a las 11 de la tarde. Llega a Concepcion: 2, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. La botija se entrega en Concepcion i Arica a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia, a bordo antes de despartar, i en Coronel i Lota solo se demora media hora antes de despartar i en un despacho.—Administracion Principal de correos, Concepcion Abril 1.º de 1860.—J. DEL POZO.

INSERCCIONES. COMUNICACION.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. Avisos.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publican, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se piden en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avanza en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Licdo. . . . Concepcion. Félix Campos Talcahuano. Juan B. Vinet Coronel i Lota. José Z. Benites Tomé. Norberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales Nacimiento. Domingo Campos Arauco. Casimiro Hermosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda Yumbel. José Dolores Larraín Rere. Marcos Miranda Florida. Esquilillo Villouta Coelemu. José Santos Castro Cauquenes. Liborio E. Bribea Santiago.

IMPRENTA DEL LICDO. Calle del Comercio, casa de Mr. Cenn